

HUEVOS FRESCOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, López de Hoyos, 10, el día 16 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión). Aplicación de resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Fijación de pautas para la liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, solicitándolo así por escrito al domicilio social.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Rodríguez del Val.—56.340.

**IMPERMEABILIZANTES
CIENTÍFICOS, S. A.
(IMCISA)**

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración celebrado el día 13 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del polígono industrial «Alcamar», el día 23 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 24 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de organización del Consejo de Administración tras renuncia presentada por un Vocal del Consejo.

Segundo.—Propuesta de desarrollo del artículo 14 de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Camarma de Esteruelas, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Gómez Boada.—55.988.

IMEXPIEL SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de octubre de 2002, acordó reducir el capital social en 10.691.218,80 euros, quedando fijado en 4.829.125,40 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando el nuevo capital social dividido en 2.582.420 acciones de 1,87 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—EL Secretario del Consejo de Administración, Luis Juan Mora.—55.998.

**INBASI, S. L.
(Sociedad absorbente)
BABRE, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas al 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, las respectivas Juntas generales de socios de «Inbasi, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Babre, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el día 10 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación, traspasado en bloque su patrimonio a la sociedad «Inbasi, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Las referidas Juntas de socios aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2003. El acuerdo de fusión ha sido adaptado al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de diciembre de 2002, bajo el número 526 y extendida nota al margen de la inscripción 13 del folio 185 del tomo 34.344, hoja número B-15064 de la sociedad absorbente. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—La Administradora de «Babre, Sociedad Anónima», Cristina de Barnola Brendle.—El Administrador de «Inbasi, Sociedad Limitada», Juan Ignacio de Barnola Brendle.—55.595. 1.^a 27-12-2002

**INDUSTRIAS CAFETALES
HISPANOAMERICANAS, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)
GRINVER, S. L.
(Sociedad beneficiaria preexistente)**

Escisión parcial de la sociedad «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», en favor de la sociedad beneficiaria «Grinver, S. L.»

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.» (sociedad escindida), y «Grinver, S. L.» (Sociedad beneficiaria), celebradas ambas el cinco de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en una unidad económica autónoma de carácter financiero, (participaciones en la entidad «Tebanar, S. L.»), traspasándola en bloque a «Grinver, S. L.», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 29/11/2002.

«Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», optó por la disminución patrimonial mediante la reducción de reservas de libre disposición, sin reducir de este modo, su capital social. Por su parte, «Grinver, S. L.», sociedad beneficiaria, optó por no aumentar su capital social y dotar una cuenta de reserva especial de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades implicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de situación cerrados el 30/06/2002 de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades intervinientes, Antonio Estopa Vidal y Jesús Antonio Gotor Baquedano.—55.398. y 3.^a 27-12-2002

**INFINORSA
GESTIÓN INMOBILIARIA
Y FINANCIERA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**FOMENTO OBRAS URBANAS
EUROPEAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente y absorbida)**

**TORRE SERRANO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las compañías mercantiles «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebradas el día 24 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad y entre otros, la fusión por absorción de la compañía «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la compañía «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las compañías «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), e «Infinsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), celebradas los días 24 y 26 de diciembre de 2002, respectivamente, acordaron, por unanimidad y entre otros, la fusión por absorción de la compañía «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la compañía «Infinsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima».

Ambas fusiones se acordaron en los términos del Proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Infinsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima»; «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades, en fecha 18 de septiembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio de cada una de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del